



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 065/2024-CCI

SALTA, 24 de mayo de 2024

Expte.: 16.238/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2597/0, presentadas por su Director, el Dr. Oller Aramayo, Sergio Alejandro.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 86 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$10.500,99 (pesos, diez mil quinientos con 99/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.499,01 (pesos, tres mil cuatrocientos noventa y nueve con 01/100) por omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 35; a fs. 87 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$15.000 (pesos, quince mil); a fs. 80 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021 hasta el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del Expte. de referencia, advierte que el procedimiento de compulsión de precios se llevó a cabo a fs. 36, 37 y 38; por lo que aconseja aprobar el Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 028/24 de fecha 30 de abril de 2024,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad"**

## RESOLUCIÓN N° 065/2024-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2024)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2597/0, presentada por su Director, el Dr. Oller Aramayo, Sergio Alejandro, DNI N° 27.972.355, por el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2597/0, presentada por su Director, el Dr. Oller Aramayo, por el monto de \$15.000 (pesos, quince mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2597/0, presentada por su Director, el Dr. Oller Aramayo, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTÁ ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO ROLDÁN  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA